

Esta nueva versión del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género se suma a una serie de esfuerzos institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación encaminados a proveer a las personas encargadas de impartir justicia de una herramienta práctica que facilite la comprensión sobre las implicaciones de la obligación de juzgar con perspectiva de género y que les auxilie en la aplicación de dicho método de análisis para la resolución de controversias. Al respecto, este Protocolo comprende tres grandes temáticas: 1) un marco conceptual en el que se abordan un conjunto de temas que cobran relevancia cuando se utiliza la perspectiva de género como método de análisis; 2) un estudio sobre la incorporación y evolución de la perspectiva de género en la administración de justicia, desde el ámbito de los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos y la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y 3) una guía práctica para juzgar con perspectiva de género.